



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a la urgente puesta en vigencia e implementación de la ley 13.968 que incorpora dentro del Estatuto y Escalafón para los profesionales Universitarios de la Sanidad a los licenciados en producción de bioimágenes y licenciados en enfermería con título universitario.



MARÍA LAURA CORGNALI  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente

A fines del año 2019, luego de aprobarse en ambas cámaras por amplia mayoría, el Poder Ejecutivo promulgó la ley provincial N° 13.698, norma que modifica el Estatuto y Escalafón para los profesionales Universitarios de la Sanidad, incorporando al mismo a los profesionales licenciados en bioimágenes y a los licenciados en enfermería con título universitario.

La sanción y promulgación de esta ley, que significó al menos desde lo formal una reivindicación relevante de los derechos de los trabajadores de ambas profesiones y un reconocimiento a la formación universitaria de dichas especialidades, se produjo a partir de la iniciativa de diputados de diferentes bloques, pero que encontré en el gobierno del Frente Progresista un proyecto político siempre dispuesto a priorizar el mejoramiento de las condiciones de trabajo en todos las áreas del sector público y, con particular énfasis, en el ámbito de la salud y educación pública. Así, esta acción de gobierno se inscribe en un abundante historial de medidas que permitieron regularizar situaciones y responder a reclamos históricos de gremios y asociaciones profesionales, colocando a la inversión en salud y educación como signos distintivos de un plan de gobierno progresista e inclusivo.

Sin embargo, habiendo transcurrido ya cuatro meses, el actual gobierno de la Provincia de Santa Fe no solo no ha dado muestras claras de qué política de salud pública pretende impulsar, sino que no ha implementado de manera

efectiva leyes trascendentes como la mencionada en el presente proyecto, que permitirían reforzar, en un contexto de extrema importancia y de aumento de la demanda hacia la salud pública, el reconocimiento a la tarea que diariamente profesionales de la enfermería realizan en todos los efectores de la red sanitaria provincial.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



MARÍA LAURA CORGNIALI  
Diputada Provincial